

**GMI**

DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO  
**SUPERVISOR TECNICO DE OPERACIONES JUNIOR**

Código: DPT-MIN-076  
Versión: 02  
Página: 1 de 1

"En este documento, se encuentran tus funciones para el cual solo estas autorizado"

**PUESTO DE TRABAJO**

SUPERVISOR TECNICO DE OPERACIONES JUNIOR

**AREA**

OPERACIONES MINA

**SUPERVISOR INMEDIATO (PUESTO DE TRABAJO)**

JEFE DE GUARDIA/ SUPERINTENDENTE

**1. PROPOSITO DEL PUESTO DE TRABAJO**

Supervisión y control de personal y/o operaciones Mina encomendadas: además de ejecutar labores propias preparación, desarrollo, explotación, extracción, acarreo y coordinación con servicios auxiliares para sostenimiento y estandarización de labores.

**2. FUNCIONES GENERALES/ RESPONSABILIDADES EN SSOMAC**

Conocer, cumplir y difundir la Política SSOMAC

Conocer los peligros y aspectos significativos del SIG SSOMAC.

Difundir y realizar adecuado manejo de los residuos sólidos.

Difundir y realizar adecuado manejo de los recursos naturales agua y energía.

Difundir, promover y realizar el cuidado del medio ambiente en las operaciones.

Difundir y cumplir las normas, estándares y procedimientos del SIG SSOMAC.

Entregar y supervisar el adecuado manejo de las herramientas de gestión de gestión

Cumplir con el reglamento interno de SST, RITRA y reglamento interno de trabajo

**3. FUNCIONES ESPECIFICAS/ RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO**

Plantea y presenta a su jefe inmediato propuestas de mejora en la operación de producción y avance.

En la revisión del IPERC continuo es obligación del Supervisor dejar por escrito y refrendado las recomendaciones de seguridad de la labor que ha inspeccionado.

Coordina con el Jefe de mina o jefe de Guardia la supervisión de los trabajos encomendados al personal a su cargo.

Coordina, dirige y supervisa al personal a su cargo, en cuanto a los trabajos de la operación.

Dirige la ejecución de los trabajos de acuerdo a los estándares del contrato.

Realizar el reporte diario al terminar la jornada de trabajo.

**4. PERSONAL SUPERVISADO (Puestos de trabajo al que supervisa o esta a cargo)**

Personal del área

**5. REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO (Formación Académica y Experiencia)**

Secundaria completa

Experiencia 2 años como mínimo en operaciones mina subterránea

**6. APTITUDES / HABILIDADES / DESTREZAS (Es lo que requiere para desempeñar el puesto de trabajo)**

Habilidad para identificar problemas y oportunidades de mejora en sus responsabilidades.

Liderazgo, responsabilidad, disciplina, honestidad, puntualidad, dedicación, eficiencia y eficacia.

Innovación, liderazgo, disposición y rapidez para aprender o adquirir nuevos conocimientos.

Capacidad para trabajar en equipo, buscando asumir retos de aprendizaje que apunten al cumplimiento de metas y objetivos para la mejora continua.

Capacidad para el trabajo bajo presión.

**7. FORMACION ASOCIADA AL PUESTO DE TRABAJO**

Medio grado de Interpretación de Planos.

Conocimiento medio en Hidráulica.

Conocimiento medio en el uso, manejo y traslado de explosivos.

Conocimiento alto en el diseño mallas y plantillas de barrenación.

Conocimiento medio en Geomecánica.

Conocimiento en el Cálculo Factor de Carga de frentes y tajos

Conocimiento en Medio Ambiente Seguridad y Salud Ocupacional.

Control de calidad en sistema de explotación de mineral.

Planificación, ejecución y supervisión en obra minera (rampas, frentes, cruceros, slots, chimeneas).

Conocimiento de equipo de perforación (electrohidráulicos y neumáticos), así mismo conocimientos básicos en equipo de rezagado (cargadores bajo perfil).

Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Mina Julio Apaza Sucari	Jefe de Recursos Humanos Jorge Luis Herrada García	Jefe de Seguridad Edgardo Egoavil Lazaro	Superintendente de Mina Julio Moreno Yupanqui
Fecha: 12/02/2025	Fecha: 12/02/2025	Fecha: 13/02/2025	Fecha: 13/02/2025